



ACUERDO No. 35/2018

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 2/2018 emitido por el Gerente del Instituto el 19 de febrero de 2018, se aprobó el "Listado de Material Médico Quirúrgico Menor 2018" y Listados Complementarios: a) Listado de Material de Soporte para Rehabilitación; b) Listado de Accesorios y Consumibles; c) Listado de Oftalmología; d) Listado de Instrumental y Equipo; y, e) Listado de Material para Ortopedia.

Que a través del Acuerdo 25/2018 emitido por el Gerente el 14 de agosto de 2018, se aprobó que el Código Institucional 94987 "IMPLANTE COCLEAR, 90000 MUESTRAS POR SEGUNDO; CIRCUITO DE SALIDA INDEPENDIENTES: 16; CONTIENE: CAJA DE TITANIO, CUBIERTA DE SILICONA FLEXIBLE, BOBINA RECEPTORA E IMÁN DESMONTABLE; MEMORIA: INTERNA; PROFUNDIDAD DE CAMA ÓSEA: 3 MILÍMETRO (S); PROTECCIÓN: CONTRA LA ENTRADA DE AGUA" fuera incluido dentro del "Listado de Material Médico Quirúrgico Menor 2018"

Que el Comité Central de Material Médico Quirúrgico Menor, derivado de la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas del insumo descrito en el párrafo precedente, contenida en el documento CLMMQM-HGE-Oficio No. 022/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, presentada por el Comité Local de Material Médico Quirúrgico Menor del Hospital General de Enfermedades, llevó a cabo la evaluación correspondiente, elevando dicha propuesta a la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

Que se hace necesario para simplificar la descripción del referido insumo, y ampliar la posibilidad de adquisición de los diferentes tipos de Implante Coclear, aprobar la modificación propuesta por el Hospital General de Enfermedades.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en uso de las facultades legales que le confieren los Artículos 15 del Decreto 295, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", 83 del Acuerdo 466 y 167 del Acuerdo 473 ambos de Junta Directiva.





ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación del Acuerdo 25/2018 emitido por el Gerente para cambiar las especificaciones técnicas del insumo correspondiente al Código Institucional 94987, incluido en el "Listado de Material Médico Quirúrgico Menor 2018", dado que la solicitud realizada por el Hospital General de Enfermedades responde a la necesidad de simplificar la descripción para ampliar la posibilidad de adquisición de los diferentes tipos de "Implante Coclear", quedando de la manera siguiente:

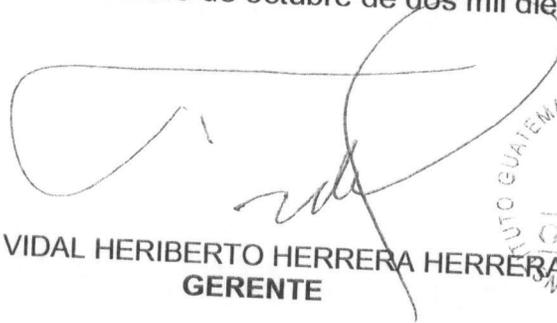
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE DESPACHO
94987	IMPLANTE COCLEAR: CARCASA DE COMPONENTE INTERNO DE TITANIO, CON UN MÍNIMO DE 16 ELECTRODOS, RESISTENCIA MÍNIMA A IMPACTO DE 1 JOULE, BOBINA RECEPTORA E IMÁN DESMONTABLE, MÍNIMO DE 30,000 PULSACIONES POR SEGUNDO, PROFUNDIDAD PARA ADAPTACIÓN AL LECHO ÓSEO.	UNIDAD

ARTÍCULO 2. Remítase el expediente y copia del presente Acuerdo a la **SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD**, para que proceda a realizar el trámite correspondiente ante las instancias normativas de competencia.

ARTÍCULO 3. La Subgerencia de Prestaciones en Salud debe gestionar que el presente Acuerdo sea socializado en las diferentes Dependencias y Unidades Médico Hospitalarias del Instituto para su conocimiento y aplicación.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su emisión.

Dado en la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.



DR. VIDAL HERIBERTO HERRERA HERRERA
GERENTE

